

AVISO IMPORTANTE

INSCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN DE CONTROL EN SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS CON ACCIONISTA ÚNICO PERSONA NATURAL

Señores Comerciantes:

La Cámara de Comercio de Duitama, les informa que de acuerdo con la expedición del Decreto 667 del 18 de abril de 2018 del Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, por el cual se agrega una sección al capítulo 41 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, número 1074 de 2015:

“La persona que es accionista única de una sociedad por acciones simplificada (SAS) se presume como su matriz o contratante. Por tal razón y con el fin de simplificar los trámites que deben adelantar los empresarios, al momento de inscribir una SAS, en el Registro Mercantil, que cumpla con las siguientes características: Que cuente con accionista único y que el accionista único sea una persona natural, se realiza la inscripción simultánea de su situación de control de la sociedad”.

Para este efecto debe diligenciar el Formato No 1 diseñado por la Superintendencia de Sociedades. Ahora bien, en caso tal que la persona no quiera ser inscrita como controlante y para que pueda llevarse a cabo la constitución de la Sociedad, deberá diligenciar el formato No 2 en donde manifieste que no ejerce el control sobre la sociedad, el porqué de tal afirmación (justificación) y de considerar otra persona como controlante, señalar su nombre y número de identificación.